

B/800  
POSTALIA M7678

## NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

## ( DECLARACION JURADA )

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre,

a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021) ante mi **FABIAN RUIZ**

**SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de la provincia de Panamá, portador de la

cedula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintiuno - quinientos noventa y tres

(8-421-593), compareció el suscrito, **JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS**, varón, panameño, mayor

de edad, con cédula de identidad personal No 8-835-546, actuando en nombre y representación

de la empresa **ETAPA UNO PDB, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes

de la República de Panamá registrada en el Folio No 155661255, de la Sección de Micropelícula

(Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto residencial "**PASEO DEL BOSQUE ML6**" ,

me permito someter a evaluación del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental

Categoría I del proyecto para lo cual comparezco a rendir la presente Declaración Jurada. El

proyecto consiste en la construcción de 75 viviendas de 3 recámaras y 2 baños, con código de uso

de suelo RE (Residencial Especial), también contará con parques recreativos, áreas verdes para

reforestación y calles internas. Todas con infraestructura de sistema pluvial cordón cuneta,

infraestructura eléctrica aérea, sistema sanitario con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Ecológica (PTARE) que tratará las aguas de este proyecto y de otros componentes de obras de

mismo grupo promotor aledaños, específicamente los ubicados en los Macro Lotes 7, 14, 5, 13 y 6

pozos para abastecimiento de agua y tanques de recolección.

Este proyecto se ejecutará en una superficie de 33,052.39 m<sup>2</sup> en la Finca No 30276041, con código

de ubicación No 2505 propiedad de BG Trust, Inc., empresa inscrita en el Registro Público de

Panamá en el Folio No 444710 que otorgó Poder especial a la empresa promotora de este proyecto

Etapa Uno PDB, S.A para utilizar estas fincas y ejecutar el proyecto.

Por lo antedicho, confirmo bajo la Gravedad del Juramento, que la información aquí expresada es

verdadera, y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental; que el mismo

genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales

significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del

Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del

Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, y la modificación introducida de acuerdo al Decreto

Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, ZORAIDA DE VERGARA con  
cedula de identidad personal número ocho-ciento treinta y siete-trescientos uno (8-137-301) y  
ELIAS REYES PINEDA, con cedula de identidad personal número ocho-ochocientos ochenta y cinco  
-dos mil ciento treinta y uno (8-885-2131), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta  
ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró conforme , le impartió su  
aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, por ante mi , el notario  
que doy fe.-

JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

ZORAIDA DE VERGARA

ELIAS REYES PINEDA

FABIAN RUIZ SANCHEZ

Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá

